




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2020

Titular:²⁾


Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Responsable:³⁾


Mtro Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

Fecha de elaboración: 14 de abril de 2020

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE ⁽⁴⁾				OBSERVACIONES ⁽⁵⁾
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	X		X	X	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no recibe un presupuesto específico o etiquetado para el Programa de Género, sin embargo si lo aplica de manera transversal, en sus actividades Institucionales
ECG-13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13		X			
APP-R13	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13		X			
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	X		X	X	
TOTAL						

Titular: _____

Mtro. Mario Velázquez Mirada
Consejero Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	04	06	1/3/6/01/08	Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México, el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.	Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del Instituto, así como el desarrollo de vínculos con habitantes, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para la difusión y mejora del quehacer institucional.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Representar al IECM en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	Participante	Participante	6	12	-	-	El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos: 27 de enero - Apertura de la Sala de validación y generación de contraseñas del Sistema Electrónico por Internet, IECM; 5 de febrero - Tercer aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México - Palacio Legislativo, Donceles; 5 de febrero - Presentación del Plan de Trabajo para la instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y



GRUPOS DE ATENCIÓN							Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; 12 de febrero – Foro: La democracia electoral y los retos de la nueva década 2020 – Castillo de Chapultepec; 12 de febrero – Entrega de la placa que acredita su Certificación de la Norma ISO Electoral, de parte de representantes de la Organización de los Estados Americanos; 17 de febrero – inicio de impresión de boletas en Talleres Gráficos de México, 18 de febrero – Instalación y primera sesión del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos – Salón Zarco del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, 19 de febrero – Mesa de trabajo de Presidentes de los OPLES – Auditorio INE, calzada Acoxta, 24 de febrero – Décimo Séptima Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana que preside el Diputado José Martín Padilla Sánchez – IECM, 26 de febrero – Evolución de los derechos político-electorales de la mujer en la Ciudad de México – Salón del Pleno del TECDMX, 28 de febrero – Informe de labores de la Sala Regional CDMX del TEPJF, 3 de marzo – Presentación de la Agenda Ciudadana
Población Objetivo		Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Concertación de Convenios de apoyo y colaboración	05	07	1/3/6/01/07	Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional.	Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.
Situación actual de las mujeres:	
Situación actual de los hombres:	
Problemática:	No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.
Causas:	El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.
Efectos:	Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.
Objetivo de Género:	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	Convenio	2	5	640.00	-	Se celebraron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: Convenio general de apoyo y colaboración entre el IECM y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENEC). 23 de enero; Convenio general de apoyo y colaboración y Anexos Técnicos 1, 2 y 3 entre el IECM y el Instituto Nacional Electoral (INE)- 7 de febrero; Convenio de colaboración y apoyo entre el IECM y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) - 11 de febrero; IECM - Fiscalía Especializada en Delitos Electorales - 27 de febrero; Firma de convenio de apoyo y colaboración IECM y el INGER - 4 de marzo

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Educación para la vida en democracia	8	10	1-3-6-02-17	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	Fortalecer la cultura cívica democrática entre quienes habitan la Ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, la generación de aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México, todo ello basado en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados, en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las mujeres desde edades tempranas requieren adquirir, desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida libre de violencia y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos cívicos y políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.

Situación actual de las mujeres: Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de estas últimas a una vida libre de violencia; sin embargo en la Ciudad de México aún prevalece una situación contraria a la igualdad referida; por ejemplo, el acceso a la participación política de las mujeres.

Situación actual de los hombres:

Problemática: Escaso interés en la consolidación y atriculación de la cultura democrática de quienes habitan la Ciudad de México y el débil apropiamiento de los principales elementos de la democracia como estilo de vida.

Causas:

A. Una cultura democrática caracterizada por la baja participación política, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados, débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciendo la al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y de coacción.

B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas.

C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes.

Efectos:

A. Desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y disminución en la implicación colectiva;

B. Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado; y,

C. Desconfianza a las acciones de Estado y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia y el resto de la ciudadanía.

Objetivo de Género: Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	



Intervenciones educativas y/o taller	Intervenciones educativas y/o taller	Intervenciones educativas y/o taller	40	190	5,794,493.67	2,782,346.69	Realización de acciones educativas, talleres y/o intervenciones de formación ciudadana.	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo		Población Beneficiada						TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	30070	1212	1144	1212	10	3568		
Hombres	29075	1175	982	548	5	2705		
TOTAL	59145	2387	2126	1760	15	6273		



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Instruir y resolver procedimientos disciplinarios en contra de hechos relacionados con acoso sexual, respetando los derechos de igualdad entre hombres y mujeres.	02	03	1/3/6/02/07	Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciadas.	Se reciben denuncias de hombres y mujeres en contra de actos de acoso sexual a las cuales se les da trámite con estricto apego a la normativa administrativa y procesal vigente, procurando brindar a las víctimas la seguridad jurídica para que continúen con el desempeño de sus funciones, mientras se sustancia de manera pronta y eficaz cada una de las etapas procesales, hasta el pronunciamiento de la resolución.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	Canalización de las víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica.
Situación actual de las mujeres:	0 de cada 2 víctimas
Situación actual de los hombres:	0 de cada 1 víctima
Problemática:	Opciones limitadas de mecanismos para la atención de víctimas
Causas:	Las instituciones con las que se tiene convenio atienden solo a mujeres
Efectos:	Indebida atención médica y psicológica para la víctima varón
Objetivo de Género:	Atender indistintamente a las víctimas

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Resolución	Expediente	Expediente	0	5			Sustanciación de los Procedimientos Disciplinarios y remisión de los expedientes al Secretario Ejecutivo para su resolución	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo			Población Beneficiada					
			Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Instruir y resolver procedimientos disciplinarios en contra de hechos relacionados con acoso sexual, respetando los derechos de igualdad entre hombres y mujeres.	02	03	1/ 3/ 6/ 04/ 07	Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciadas.	Se reciben denuncias de hombres y mujeres en contra de actos de acoso sexual a las cuales se les da trámite con estricto apego a la normativa administrativa y procesal vigente, procurando brindar a las víctimas la seguridad jurídica para que continúen con el desempeño de sus funciones, mientras se sustancia de manera pronta y eficaz cada una de las etapas procesales, hasta el pronunciamiento de la resolución.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	Derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos y al ámbito político electoral; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Servicios Legales, ha implementado acciones para la promoción del uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en su ámbito de competencia, esto es, ha elaborado, revisado y validado proyectos de contratos y convenios que fomentan acciones de participación, inclusión y perspectiva de género, a fin de garantizar el acceso libre de violencia y no discriminación de los sectores vulnerables en el ámbito político y para fortalecer la vida democrática de la Ciudad de México.
Situación actual de las mujeres:	No aplica
Situación actual de los hombres:	No aplica
Problemática:	Definir acciones y difundir los criterios para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, incidir en el acceso libre de violencia y discriminación de las mujeres a cargos públicos, fomentar la participación de los sectores vulnerables como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones políticas.
Causas:	Falta de una mayor concertación con instituciones especializadas en temas de género, derechos humanos, igualdad, inclusión, derechos políticos de las mujeres y sectores vulnerables.
Efectos:	Cumplimiento paulatino de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto de garantizar el acceso libre de violencia y discriminación a sectores vulnerables en el ámbito político, así como garantizar la participación de sectores vulnerables como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes en la vida democrática de la Ciudad de México.
Objetivo de Género:	Con la implementación de diversas acciones, el Instituto Electoral con el apoyo de la Dirección de Servicios Legales, estará en posibilidades de fortalecer y fomentar un enfoque con un lenguaje accesible, respetuoso y equitativo entre las personas para establecer una nueva cultura democrática con perspectiva de género e inclusión de los sectores vulnerables.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
contratos/ convenios	contratos y convenios	contratos y convenios	45	45	1,363,029.62	1,207,517.15	Las acciones efectuadas se enfocaron en elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y/o convenios en los que el Instituto Electoral es parte; instrumentos que promueven el desarrollo de estrategias de apoyo en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos electorales, promoviendo tácticas de protección del voto de los habitantes de la Ciudad de México, para fortalecer el sistema democrático, la igualdad política y el ejercicio de los derechos político-electorales, durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, la inclusión y participación de las y los jóvenes para el concurso de deliberación pública, la conjugación de esfuerzos interinstitucionales que promueven y fomenten la participación, liderazgo y representación política de las mujeres en la Ciudad de México, así como la implementación de capacitación en materia de derechos humanos, inclusión y accesibilidad.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para cumplir con las funciones propias del área, apegados al marco de legalidad que la rige.	2	3	1/3/6/05/06	Cuidar que los servidores públicos del Instituto desempeñen sus empleos, cargos o comisiones con apego a sus obligaciones y atribuciones.	Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar las personas servidoras públicas del Instituto en el desempeño de su empleo cargo o comisión, sancionando mediante procedimientos de responsabilidad administrativa a quienes incumplan dichos principios.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	No aplica
Situación actual de las mujeres:	No aplica
Situación actual de los hombres:	No aplica
Problemática:	No aplica
Causas:	No aplica
Efectos:	No aplica
Objetivo de Género:	No aplica

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Procedimientos incoados por el incumplimiento o a las obligaciones de los Servidores Públicos	Documento	Informe	25%	100%	1,496,910.00	1,005,410.51	La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades sustanció los expedientes radicados en los que, por informe de presunta responsabilidad se tiene la presunción del incumplimiento a las obligaciones por parte de los servidores públicos, sancionándolos o en su caso determinando la inexistencia de elementos para sancionar.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Atender y sustanciar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa	2	3	1/3/6/06/06	Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad	Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IECM, en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	No aplica
Situación actual de las mujeres:	No aplica
Situación actual de los hombres:	No aplica
Problemática:	No aplica
Causas:	No aplica
Efectos:	No aplica
Objetivo de Género:	No aplica

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Atender y sustanciar quejas y denuncias	Procedimiento	Procedimiento	25%	100%	1,547,321.21	1,452,353.85	En la Investigación de quejas y denuncias que se recibieron en esta Subcontraloría, se dio el trato igualitario a la ciudadanía	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo	Población Beneficiada							
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL			
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	8	10	1/13/136/11/28	Que la sede del IECM sea suficiente, accesible y su personal esté capacitado en materia de derechos humanos e igualdad de género, con lo que se contribuirá al desarrollo de la cultura democrática de la ciudadanía.	Implementar medidas orientadas a garantizar espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:

Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Situación actual de las mujeres:

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales.



"Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir, arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándose el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población. En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultades (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46 % del total de los habitantes. En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas. Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida. Asimismo, la población LGBTTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el 65.5 por ciento de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran. La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria."

Situación actual de los hombres:

Problemática: "Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTTI, personas con discapacidad y mayores, ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales cuando exista un entorno donde las políticas públicas se encuentren articuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, e incidirán en los diversos contextos sociales y culturales de la Ciudad de México, en donde se promueven espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación."
Causas: "1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación. 2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población. 3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."
Efectos: "1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones. 2. Genera apatía y desinterés en los procesos de participación ciudadana. 3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. 4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político-electoral. 5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."
Objetivo de Género: Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Evento	Documento	Documento	1	0	163,202.00	91,190.64	La actividad programada fue pospuesta, debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada						
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	0	0	0	0	0		
Hombres	0	0	0	0	0		
TOTAL	0	0	0	0	0		



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación	8	10	1/13/136/12/28	Promover la capacitación y formación de servidoras y servidores públicos del IECM en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, a fin de incidir en que los procesos de participación ciudadana, los procesos electorales locales sean impactados con un servicio público de la mayor calidad para la población.	Capacitar a las personas trabajadoras sobre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional. Implementar buenas prácticas para la comunidad trabajadora en materia de relaciones laborales para garantizar el bienestar de las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:
Situación actual de las mujeres:	<p>En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población. La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.</p> <p>La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.</p> <p>Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.</p> <p>Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalbaz, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).</p> <p>En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales.</p>



"Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población. En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46 % del total de los habitantes. En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico social, cultural, civil o de otro tipo. Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas. Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida. Asimismo, la población LGBTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran. La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria."

Situación actual de los hombres:

<p>Problemática: "Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y mayores, ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales cuando exista un entorno donde las políticas públicas se encuentren articuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, e incidirán en los diversos contextos sociales y culturales de la Ciudad de México, en donde se promueven espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación."</p> <p>Causas: "1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación. 2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población. 3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."</p> <p>Efectos: "1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones. 2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana. 3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. 4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral. 5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."</p> <p>Objetivo de Género: Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.</p>
--

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	8	5	847,273.24	789,820.80	<p>1. Se impartió el Curso de sensibilización en materia indígena, a cargo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.</p> <p>2. Se realizó, en modalidad virtual, el Curso de capacitación en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Accesibilidad.</p> <p>3. Se impartió el Curso: Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional (primera parte).</p> <p>4. Se impartió el Curso: Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional (segunda parte).</p> <p>5. Se difundió al personal del instituto, una infografía vía correo electrónico institucional con el tema de</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo		Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	58	0	58	
Hombres	0	0	0	59	0	59	



TOTAL	0	0	0	117	0	117	Clima Laboral.
-------	---	---	---	-----	---	-----	----------------



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación	08	10	1-13-136-13-28	Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.	Los resultados electorales de 2018, que generaron una presencia paritaria en casi todos los órganos de gobierno –concejos y Congreso local, preponderantemente- de la Ciudad de México, obliga a tener una mayor observación sobre la participación, presencia y actuación de las mujeres electas a los cargos populares. Asimismo es necesario promover la capacitación y fortalecer las habilidades de las nuevas tomadoras de decisiones, así como a generar herramientas sustanciales para prevenir, atender e investigar la violencia política. La gran participación ciudadana que se mostró en la jornada electoral 2018, hace necesario redoblar esfuerzos para garantizar una mayor presencia de la ciudadanía en los distintos mecanismos de democracia directa y participativa asimismo el Proceso Electoral Local 2020-2021. Por ello, es menester mantener el compromiso permanente de promover la visibilización de los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir la brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:

En México hay 4' 691,211 mujeres, representando 52.6% de la población. La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Georgina Cárdenas Acosta, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales.

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres.

Situación actual de los hombres:

No aplica

Problemática:

Las mujeres y los grupos de atención prioritaria en los que se encuentran las personas jóvenes, indígenas, afrodescendientes, lgbttti, con discapacidad y mayores no ejercen a plenitud sus derechos políticos – electorales y de participación ciudadana debido a la falta de articulación entre las políticas públicas y los diferentes órganos de gobierno.

Causas:

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

2.-Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.

3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.



Efectos:

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad de para la toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual.

Objetivo de Género: Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones. brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicio/ Documento/ Documento	Servicio/ Documento/ Documento	Servicio/ Documento/ Documento	3	0	1,358,509.66	862,309.18	Debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, la realización de la <i>Escuela de Liderazgo de Mujeres Indígenas</i> se reprogramó para el segundo trimestre, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo		Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, el proceso administrativo detuvo la realización del material informativo y accesible a la investigación <i>TRANS* Entre lo personal y lo político</i> de la maestra Luisa Rebeca Garza López. Se reprogramó la acción para el segundo trimestre, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Impacto producido por las participaciones en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional.	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Participante	No aplica	6	12
Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Convenio	No aplica	2	5
Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.	Consiste en que las direcciones distritales realicen talleres e intervenciones educativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos.	Fin	Eficacia	Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de las acciones educativas)/(Cuantificación física alcanzada de las acciones educativas)] * 100	Eficacia	Trimestral, acumulado al primer trimestre	Intervención educativa	1	0 intervenciones acumuladas al primer trimestre	140 intervenciones acumuladas al primer trimestre
Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.	Facilitar un espacio de interlocución presencial entre los diversos actores de la comunidad educativa de los planteles escolares de educación básica de la Ciudad de México, acerca de sus problemáticas de convivencia cotidiana y desarrollar habilidades para plantear posibles soluciones mediante la práctica de valores democráticos, a través de los fundamentos de la metodología educativa de la Ludoteca Cívica la cual consiste en propiciar momentos para reflexionar en torno a los procesos de toma de decisiones y plantear la solución de problemáticas de convivencia por parte de las personas que viven día con día los efectos de dichas problemáticas.	Fin	Eficacia	Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de las intervenciones educativas)/(Cuantificación física alcanzada de las intervenciones educativas)] * 100	Eficacia	Trimestral, acumulado al primer trimestre	Intervención educativa	1	40 intervenciones acumuladas al primer trimestre	50 intervenciones acumuladas al primer trimestre



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>Eficacia en la instrucción y resolución de los procedimientos disciplinarios</p>	<p>Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciadas.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Cifra absoluta</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Expedientes integrados *0.25/expedientes por trimestre * 0.25</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Expediente</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>5</p>
<p>Formular, revisar y, en su caso, validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto Electoral sea parte.</p>	<p>Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para garantizar la observancia del principio de legalidad, el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje y la perspectiva de género, mediante la asesoría en los distintos actos y hechos jurídicos sometidos a su consideración, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses del Instituto Electoral.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Cifra Absoluta</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= contratos y/o convenios elaborados al trimestre *0.25/1 contratos y/o convenios en el trimestre programados * 0.25</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Contrato/ Convenio</p>	<p>0</p>	<p>45</p>	<p>45</p>
<p>Eficacia en la substanciación de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, determinando la imposición de sanciones o en su caso, la no imposición de las mismas.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género.</p>	<p>Actividad</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr donde eficacia es = a informe presentado *0.25 entre un informe a realizarse</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>100%</p>



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>Atender y sustanciar los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Garantizar eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias</p>	<p>ACTIVIDAD</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia=(quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimiento de irregularidades en tramite * 0.25)/(quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad recibidos *0.25%)</p>	<p>Eficación</p>	<p>trimestral</p>	<p>PROCEDIMIENTO</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>100%</p>
<p>Porcentaje del cumplimiento de acciones para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles.</p>	<p>Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>E=L*Tp/M*Tr E=((4 acciones cumplidas para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles) *0.25)/((4 acciones programadas para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles) *0.25)</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Documento</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Porcentaje de capacitaciones en materia de enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el quehacer institucional.</p>	<p>Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>E=L*Tp/M*Tr E=((12 capacitaciones realizadas a las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México) *0.25)/((12 capacitaciones programadas para las personas trabajadoras</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Curso</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>2</p>



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>Porcentaje de buenas prácticas implementadas para el personal del IECM a fin de generar un espacio libre de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.</p>	<p>Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>$E=L*Tp/M*Tr E=((6 \text{ buenas prácticas realizadas para la comunidad trabajadora del IECM}) *0.25)/((6 \text{ buenas prácticas programadas para implementar en materia de relaciones laborales en el IECM})) *0.25)$</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Documento</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>0</p>
<p>Porcentaje de prácticas para mantener la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015.</p>	<p>Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>$E=L*Tp/M*Tr E=((12 \text{ prácticas que se llevaron a cabo para mantener la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en igualdad y no discriminación})) *0.25)/((12 \text{ prácticas programadas para mantener la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015 en el IECM})) *0.25)$</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>3</p>



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>Porcentaje de acciones realizadas para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento para el ejercicio de ciudadanía.</p>	<p>Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 (Número de acciones realizadas para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía) //(Total de acciones programadas en la UTGyDH para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía)*100</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Servicio</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Porcentaje del cumplimiento de acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales.</p>	<p>Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 (Número de acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales realizadas)/(Total de acciones programadas en la UTGyDH de liderazgos no convencionales) *100]</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Servicio</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>Porcentaje de documentos coordinados para prevenir atender y erradicar la discriminación y violencia política de género.</p>	<p>Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones. brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 [(Número de documentos coordinados con instancias especializadas en la materia)/(Total de documentos coordinados programados)*100]</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Documento</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>0</p>
---	---	--------------------	----------------	---	-----------------	-------------------	------------------	----------	----------	----------



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	288.00	376.00	664.00
CONSEJERO PRESIDENTE	-	1	1
ANALISTA	68	59	127
ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	3	7
ANALISTA CORRECTOR DE ESTILO	2	1	3
ANALISTA DISEÑADOR	2	1	3
ANALISTA EDUCADOR	6	4	10
ANALISTA FOTOGRAFO	1	1	2
ANALISTA REPORTERO	-	2	2
ANALISTA VIDEO	-	2	2
ANALISTA WEB	-	2	2
ASESOR "A"	7	12	19
ASESOR "B"	8	8	16
ASESOR "C"	8	4	12
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8	4	12
ASISTENTE EJECUTIVO	-	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	4	34	38
AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	10	10
CHOFER	1	11	12
CHOFER A	-	6	6



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
CONSEJERO ELECTORAL	3	3	6
CONTRALOR GENERAL	-	1	1
COORDINADOR DE ASESORES	-	3	3
COORDINADOR DE ASESORES (CP)	-	1	1
COORDINADOR DE GESTIÓN	4	3	7
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	11	17	28
COORDINADOR EDITORIAL	-	-	-
DIRECCIÓN DE ÁREA	9	15	24
SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11	15	26
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	2	4
EDECÁN	2	2	4
ENFERMERA	1	-	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	43	65	108
TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	22	27	49
PROYECTISTA	2	2	4
RECEPCIONISTA	2	-	2
SECRETARIA DE UNIDAD	16	2	18
SECRETARIA EJECUTIVA	9	1	10
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	-	1	1
SECRETARIO EJECUTIVO	-	1	1
SECRETARIO PARTICULAR (CP)	-	1	1



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	15	12	27
SUBCONTRALOR	-	4	4
SUBDIRECTOR	13	28	41
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA	4	3	7
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN		1	1
BASE	-	-	-
HONORARIOS	343	372	715
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (1)	3	-	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (3)	1	-	1
ASESOR PARTIDO POLITICO "B" (2)	1	2	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "B" (3)	-	3	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (1)	2	4	6
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (2)	3	3	6
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (3)	2	1	3
ASISTENTE "A" (1)	-	8	8
ASISTENTE "A" (2)	2	1	3
ASISTENTE "B" (1)	4	1	5
ASISTENTE "B" (4)	4	5	9
SECRETARIA ADJUNTA "A" (1)	1	2	3
SECRETARIA ADJUNTA "A" (2)	1		1



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
SECRETARIA ADJUNTA "A" (3)	1	2	3
SECRETARIA ADJUNTA "B" (1)	-	1	1
SECRETARIA ADJUNTA "B" (3)	2	2	4
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	162	154	316
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "B"	4	5	9
ASESOR ESPECIALIZADO	-	1	1
ASESOR TÉCNICO "A"	1	1	2
ASESOR TÉCNICO "B"	-	3	3
ASISTENTE OPERATIVO	13	30	43
CAPTURISTA DE DISTRITO	34	18	52
COORDINADOR DE APOYO TECNICO A	2	4	6
COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO B	7	6	13
SUPERVISOR DE GRUPO A	11	18	29
SUPERVISOR DE GRUPO B	19	20	39
SUPERVISOR DE GRUPO C	20	18	38
TECNICO DE APOYO "A"	3	4	7
TECNICO DE APOYO "B"	3	12	15
TECNICO ESPECIALIZADO "A"	30	39	69
TECNICO ESPECIALIZADO "B"	6	3	9
TECNICO ESPECIALIZADO "C"	1	1	2
EVENTUALES	-	-	-



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	631	748	1,379